

JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ,
MINISTRO DE INTERIOR

Resalta su orgullo por la labor que realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; su determinación por hacer de España un país aún más seguro; su dolor ante las consecuencias del fin de la doctrina Parot, y su convencimiento de que a la banda terrorista “ya la hemos derrotado con las armas del Estado de Derecho”. De los notarios destaca su contribución en la lucha contra el blanqueo de capitales y “la crucial labor que desempeñan” al garantizar el control de la legalidad y el asesoramiento jurídico a los ciudadanos.

LUIS MENÉNDEZ

«Los notarios son una pieza fundamental en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales»

–Ministro, tras pasar el ecuador de su mandato, ¿de qué se siente más satisfecho?

–Me siento muy satisfecho del extraordinario trabajo que día a día desempeñan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para garantizar la seguridad y la libertad de los españoles. Pero este reconocimiento no solo lo hago como Ministro del Interior, también los ciudadanos perciben la magnífica labor que realizan el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil y, por este motivo, cuando les preguntan qué instituciones valoran más, sitúan en los primeros puestos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con su profesionalidad y esfuerzo, hacen que España sea uno de los países más seguros de Europa.

–En su comparecencia ante el Congreso para dar cuenta de las líneas estratégicas de actuación del Ministerio cara a la legislación, mencionó diez puntos entre los que se encontraba la lucha contra todas las modalidades de crimen organizado, afrontar el fenómeno de la multirreincidencia y la reiteración delictiva o gestionar de una manera eficaz frente al fenómeno de la inmigración irregular. ¿Destacará alguno en especial?

–Todos son importantes. Mi responsabilidad como ministro del Interior es velar por el respeto de los derechos y libertades de los ciudadanos y garantizar su seguridad en todos los ámbitos. Y en esa línea van dirigidas las iniciativas legislativas que han salido de este departamento y las operaciones policiales realizadas por el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. Para la lucha contra el crimen organizado (en sus diversas modalidades), el Ministerio del Interior cuenta con diversas unidades especializadas que desarrollan un trabajo ejemplar, al igual que las destinadas a combatir la inmigración irregular.

–¿Qué objetivos se ha marcado para los próximos años?

–Nuestro cometido en el Ministerio del Interior es continuar haciendo de España un país cada día más seguro y por ello nos esforzamos

para que la seguridad no se vea afectada en un contexto económico complicado. El esfuerzo presupuestario realizado en este terreno pone de manifiesto el firme compromiso del Gobierno en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, contra el tráfico de drogas y el blanqueo de capitales, contra las nuevas formas de delincuencia en la Red, o la lucha contra el fenómeno de la inmigración irregular. Combatir desde la eficacia todos estos frentes es nuestro objetivo, sin olvidar otros ámbitos de responsabilidad de este Ministerio como son los relativos a la Protección Civil y a la Seguridad Vial.

Por otro lado, sí querría destacar un objetivo esencial: que ETA entregue sus armas y anuncie su disolución. A la banda terrorista ya la hemos derrotado con las armas del Estado de Derecho, la cooperación internacional, la acción de la Justicia y la ejemplaridad de las víctimas, y ahora estamos esperando que, como consecuencia de esa derrota, anuncie que deja de existir. Y deseo, como todos los españoles, que ese día llegue más pronto que tarde. Será el triunfo de los demócratas que gracias a su firmeza

«Querría destacar un objetivo esencial: que ETA entregue sus armas y anuncie su disolución»



—ante la sangre derramada de casi 900 muertos— han vencido a los que tenían un proyecto totalitario para el País Vasco. Tras el dolor y el sufrimiento causado, los terroristas no han conseguido ningún rédito político. Ahora, el Gobierno y, por tanto, el Ministerio del Interior, tienen la férrea voluntad de conseguir la definitiva e incondicional desaparición de ETA. Además, debemos tener muy presente que si se ha llegado a esta situación, no es porque ETA se haya convertido a la democracia ni porque sus grupos satélites hayan rechazado la violencia, sino porque todos los españoles la hemos vencido. Nada les debemos y nada les daremos. Queremos pues vivir definitivamente sin ETA.

—Acatar la sentencia que ha puesto fin a la “doctrina Parot” ha debido ser una de las obligaciones más difíciles de su cargo... De hecho tras conocerla declaró que “me duele profundamente las consecuencias de este fallo”, que “no comparte”, pero que “tiene que acatar”...

—En efecto, uno de los momentos más desagradables, tanto como ministro del Interior como español que siempre ha estado muy

cercano a las víctimas del terrorismo, fue cuando el pasado 21 de octubre tuvimos conocimiento del fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo en el caso Del Río Prada. Al Gobierno le dolió profundamente ver cómo estos terroristas —que aún lo son— abandonaban la cárcel sin la menor muestra de arrepentimiento y sin pedir perdón por el sufrimiento causado. Estos individuos entraron en prisión cuando tenían unos veinte años y ahora, con muchos más, salen de ella sin que su objetivo —esa quimera de una “Euskal Herria socialista e independiente”— se haya cumplido y acompañados de asesinos y pederastas como el asesino de Alcasser, el violador del ascensor, el violador del chándal...

«La futura ley de Seguridad Ciudadana sólo debe preocupar a los que hacen del incumplimiento de la ley su norma»

—Según sus palabras, la Ley de Seguridad Ciudadana era “absolutamente necesaria”. ¿Podría explicar por qué? ¿Es la reforma del Código Penal uno de los motivos que exigen cambiar esta ley?

—Esta iniciativa legislativa es oportuna, conveniente y necesaria porque va en consonancia con la actual reforma del Código Penal y porque son muchos los cambios experimentados por la sociedad española en los veintidós años que lleva de vigencia la actual, que data de 1992. Además, en este tiempo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha definido nuevos principios a los que deben acogerse el Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la aplicación de las disposiciones normativas en esta materia. Y a ello se suma que en el Congreso de los Diputados se adoptó una moción en la que se instaba al Gobierno a acometer esta reforma. Como verá, no es una, sino varias las razones, todas ellas de gran calado, las que han impulsado que en este Ministerio hayamos tomado la decisión de poner en marcha una reforma de estas características.

Pero ciñéndome a lo que usted me pregunta, le diré que, en sintonía con el proyecto del Código Penal que se está tramitando en las Cortes y en el que desaparecen las faltas –ya que algunas se convierten en delitos leves y otras quedan fuera del ámbito de las infracciones penales–, el anteproyecto de Ley recoge algunas de aquellas que pasarán a ser consideradas como infracciones administrativas, evitándose así que quedasen en una suerte de “limbo jurídico”. De este modo, ciertos comportamientos dejan de ser sancionables en el ámbito penal y pasan a serlo en el ámbito administrativo.

–Pese a que el anteproyecto de ley ha sido modificado y aún debe ser informado por la AEPD, el Consejo de Estado, el Consejo Fiscal y el Consejo General del Poder Judicial, ha recibido algunas críticas por parte de asociaciones judiciales, fiscales y policías, así como por expertos en Derecho. ¿En qué medida la ley fortalecerá la garantía de las libertades públicas y la seguridad ciudadana, y será más garantista y precisa que la vigente norma?

–Basado en los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, el espíritu del anteproyecto de ley es garantizar y mejorar la convivencia de los españoles. Es un texto firmemente comprometido con los derechos fundamentales y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce a los ciudadanos para que la violencia y el vandalismo tengan una respuesta legal. Además como usted muy bien ha dicho, el anteproyecto de ley pasará, fruto de nuestro firme compromiso con los derechos fundamentales y libertades públicas, por el filtro del Consejo de Estado, del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Fiscal y de la Agencia Española de Protección de Datos. Esta iniciativa legislativa será garantista y contundente en la defensa de una convivencia democrática, pacífica, segura y, por lo tanto, libre; al tiempo que quedarán mejor afianzados los derechos y libertades pú-

«La inmigración irregular es un asunto que compete a todos los miembros de la UE y debe ser concebido como una responsabilidad compartida»

blicos, garantizando mejor la seguridad ciudadana e impidiendo la aparición de conductas ilegales. La futura ley de Seguridad Ciudadana, que servirá para diferenciar perfectamente el derecho de las personas a manifestarse de lo que son actos vandálicos, solo debe preocupar a los que hacen del incumplimiento de la ley su norma.

– Recientemente los ministros del Interior de la Unión Europea acordaron impulsar nuevas medidas para luchar contra la inmigración irregular en el Mediterráneo. ¿Por dónde irán encaminadas dichas medidas? En este contexto, usted puso de manifiesto que el elemento clave es la prevención en origen y la cooperación con los terceros países de origen y tránsito...

–Todos tenemos en la retina y en el corazón la tragedia humanitaria que sucedió el pasado 3 de octubre en Lampedusa. La inmigración irregular, que es un asunto que compete a todos los miembros de la UE, me preocupa muchísimo y por ello gran parte de mi esfuerzo está concentrado en este asunto. Nuestra premisa es que se trata de

«Los ciudadanos perciben la magnífica labor que realizan el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil»

un tema prioritario para la UE, que debe ser concebido como una responsabilidad compartida y que, por lo tanto, demanda la responsabilidad financiera para su adecuada gestión. En la última reunión del Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior de la Unión Europea ya trasladé a los socios europeos la necesidad de continuar trabajando en la prevención de la inmigración irregular en los países de origen y de tránsito. Además de las medidas operativas, es importante fomentar la cooperación de estos países con organizaciones internacionales para facilitar el retorno digno y humanitario a sus países de origen de las personas víctimas del tráfico de seres humanos. En esa línea, querría destacar nuestra participación –con apoyo financiero– en el Programa de Retorno Voluntario de la Organización Internacional de Migraciones que permite el regreso a sus países de origen, de inmigrantes irregulares subsaharianos que están en Marruecos.

– Recientemente España ha aprobado su Estrategia de Seguridad Nacional. ¿Sobre qué aspectos incide especialmente esta iniciativa? ¿Su contenido se asemeja a otras estrategias europeas?

–La Estrategia de Seguridad Nacional se aprobó el pasado 31 de mayo y supone un marco de referencia global en materia de seguridad. Contempla los riesgos y amenazas a los que nos enfrentamos y orienta la acción del Estado para dar respuesta a los desafíos actuales utilizando los recursos disponibles de forma flexible y eficaz e implicando a la sociedad civil en los ámbitos prioritarios de la Seguridad Nacional. En su elaboración se ha continuado y revisado la Estrategia Española de Seguridad aprobada en 2011 y se han estudiado con profundidad las iniciativas similares en los países de nuestro entorno, principalmente los modelos de otros países de la Unión Europea y de los Estados Unidos. Los retos del Ministerio del Interior en cuanto

a seguridad pública son la lucha contra la criminalidad organizada y el terrorismo, la cibercriminalidad, y la inmigración irregular; también la protección de fronteras, la protección ante emergencias y catástrofes, y de las infraestructuras críticas; así como conseguir una alta seguridad ciudadana con la efectiva protección de derechos y libertades. Todos estos retos coinciden con los principios que inspiran la Estrategia de Seguridad Nacional. Si antes me he referido al terrorismo y la inmigración irregular, no quiero olvidar la cibercriminalidad. Además de la Estrategia de Seguridad Nacional, en el Ministerio del Interior hemos avanzado considerablemente en la protección cibernética. Y con una clara visión de futuro hemos trabajado intensamente para la aprobación, en el Consejo de Seguridad Nacional del pasado 5 de diciembre, de una Estrategia de Ciberseguridad Nacional, pues es uno de los principales ejes estratégicos de la acción del Gobierno para los próximos años, debido a que el cibercrimen y el terrorismo internacional son algunas de las mayores amenazas que tiene nuestro sistema de libertades.

–Los notarios colaboran intensamente con los organismos públicos, judiciales y policiales en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales. ¿Qué destacaría de esta colaboración?

–Los notarios, que históricamente han llevado a cabo una importantísima labor de asesoramiento en materia mercantil, administrativa, civil y fiscal, son también en la actualidad una pieza fundamental en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales, una colaboración reconocida a nivel internacional que desarrollan con eficacia gracias a la importante apuesta tecnológica que han desarrollado en los últimos años. La creación del órgano Centralizado para la Prevención del Blanqueo de Capitales y el Órgano de Control Tributario han sido trascendentes avances



desde todos los puntos de vista y las cifras hablan por sí solas: dos terceras partes de las operaciones desarrolladas por el Servicio de Prevención del Blanqueo (Sepblac) contra la actividad de lavado de dinero arrancan de comunicaciones de los notarios.

– En los últimos meses también están ayudando a descongestionar la tramitación de nacionalidades, realizando gratuitamente las juras de fidelidad al Rey y a la Constitución de miles de personas... ¿Cree que la sociedad conoce la labor de estos funcionarios? ¿Cómo ve a este colectivo en los próximos años?

–Los notarios constituyen un colectivo que goza de un gran presti-

gio y que está muy presente en la vida cotidiana de los ciudadanos: arrendamientos, compraventas, capitulaciones matrimoniales, testamentos... entre muchas otras materias. A sus funciones habituales se han añadido recientemente las juras para adquirir la nacionalidad española y las uniones civiles, que sin duda acercarán aún más al ciudadano a un colectivo cuya valoración es muy positiva por más del 80 por ciento de quienes han necesitado de sus servicios. Desempeñan una crucial labor en la sociedad al garantizar, por un lado, el control de la legalidad y, por otro, el asesoramiento jurídico a los ciudadanos. ●